

Registro de tratamiento

Ayuntamiento de Aoiz

CEMENTERIO	
Descripción	Gestión del Cementerio
Finalidades	Control de inhumaciones, otras concesiones y cobro de tasas.
Categoría de interesados	Propietarios de Nichos, Panteones. Solicitantes de inhumaciones
Procedencia	Interesados o representantes
Soporte utilizado recogida	Instancia en papel
Destinatarios	Otros Registros Públicos. Hacienda Tributaria y otros órganos de la administración pública con competencia.
Transferencia a terceros países	
Unidades responsables	El ayuntamiento de Aoiz
Derechos ARSOL: En las oficinas municipales sitas en C/ Nueva, 22. 31430- AOIZ (NAVARRA) ayuntamiento@aoiz.es , acreditándose.	
Plazos conservación: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
Legitimación para el tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y ordenanzas locales aprobadas en pleno. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Reglamento de Sanidad Mortuoria Decreto Foral 297/2001, de 15 de octubre.	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO

IDENTIFICATIVOS

Nombre y apellidos

DNI/NIF

Dirección y teléfono

Dirección correo electrónico

CIRCUNSTANCIAS SOCIALES

Propiedades / Posesiones

ECONONÓMICO FINANCIERO

Registro de tratamiento

Ayuntamiento de Aoiz

Datos bancarios